

SANTA CRUZ, 12 de octubre de 2022

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°365 de la Directora del Liceo de Santa Cruz, solicitando la Adquisición de Artículos de Premiación 1° a 4° Medio, Liceo Santa Cruz.
3. Certificados de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1838 de fecha 12.10.2022.
5. Las Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la Adquisición de Artículos de Premiación 1° a 4° Medio del Liceo Santa Cruz.
2. La compra se financiará con recursos de Cuentas Presupuestarias N° 215.24.01.008.001.001 Ley SEP.

DECRETO EXENTO N° 3760

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**Adquisición de Artículos de Premiación 1° a 4° Medio Liceo Santa Cruz**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas del DAEM**, el **Director del DAEM**, la **Directora del Liceo Santa Cruz** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.
4. El inspector técnico del Servicio será, la Directora del Liceo Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/